

PLAN DE MEJORA 2019/2020 DEL MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL

1.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 1	3
Origen:	Informe de Renovación 2020
Año:	2014
Criterio:	1. Descripción del Título
Tipo:	Recomendación
Descripción Recomendación: Se recomienda dar cumplimiento a la Recomendación del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de 15 de mayo de 2019, que recomendaba una traducción (al menos de parte) de la información web para facilitar la internacionalización.	

Acción de Mejora:	
Descripción: Se había dado respuesta a esta recomendación en el Plan de Mejora del 2018-2019, traduciendo en un primer nivel la página web. Aún así se han traducido algunas palabras que no aparecían.	
Justificación	
Con la traducción en un primer nivel consideramos que se da respuesta a esta cuestión.	

Responsable:	Unidad de Calidad o Videcana de Calidad	
Fecha Inicio Plazo:	Mayo 2020	
Fecha Fin Plazo:	Mayo 2020	
Acción finalizada:	sí	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicadores

Observaciones

Evidencia URL
http://www.uhu.es/fedu/masteree/?idioma=en

2.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 2	2
Origen:	Informe de Renovación
Año:	2020
Criterio:	1. Sistema de garantía de calidad
Tipo:	Recomendación
Descripción Recomendación: Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, en este caso incrementando la participación de estudiantes, y obteniendo datos de empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.	

Acción de Mejora:	
Descripción: Dar mayor difusión a la recogida de datos. Realizar Grupos de Discusión con los parámetros de calidad entre los diferentes sectores implicados en el curso 2020-2021	
Justificación Acta Comisión de Calidad del 15 de Mayo de 2020 y acta del Equipo Docente de 21 de Mayo 2020	

Responsable:	Unidad de Calidad, Comisión de Calidad y equipo docente del máster	
Fecha Inicio Plazo:	Junio 2020	
Fecha Fin Plazo:	Julio 2021	
Acción finalizada:		En proceso.
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	Julio 2021	

Indicadores
http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf

Observaciones

Evidencia URL
http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf

3.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 3	3
Origen:	Informe Renovación
Año:	2020
Criterio:	3.3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo:	Recomendación
Descripción Recomendación: Se recomienda realizar una revisión profunda de las guías docentes	

Acción de Mejora:	
Descripción: Unificar las guías docentes en un único documento público revisado por la Comisión Académica del Máster (comprobación con la memoria verificada)	
Justificación	
Se han especificado más las guías docentes publicadas en la web para mejorar la información del programa formativo.	

Responsable:	Comisión Académica	
Fecha Inicio Plazo:	Mayo 2020	
Fecha Fin Plazo:	Julio 2020	
Acción finalizada:		sí
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicadores
Se puede comprobar en el enlace web donde se incluyen las guías docentes en la web. http://www.uhu.es/fedu/mastereee/?q=iacademica-plandeestudios

Observaciones

Evidencia URL
http://www.uhu.es/fedu/mastereee/?q=iacademica-plandeestudios

4.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 4	4
Origen:	Informe de Renovación
Año:	2020
Criterio:	3.3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo:	Recomendación
Descripción Recomendación: Se recomienda dar respuesta a la recomendación realizada sobre tutorías virtuales en el informe de la DEVA de seguimiento del plan de mejora de 15 de mayo de 2019.	

Acción de Mejora:	
Descripción: Se realizó una revisión del enlace relacionado con las tutorías virtuales a partir del informe de Renovación de 2020 y se cumplimentó más aún este apartado de tal forma que se clarificaran todas las cuestiones más relevantes.	
Justificación	
Mejorar la información relacionada con el programa formativo.	

Responsable:	Equipo Directivo y Comisión de Calidad y Comisión Académica del Máster	
Fecha Inicio Plazo:	Mayo 2020	
Fecha Fin Plazo:	Mayo 2020	
Acción finalizada:		Sí
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicadores
http://www.uhu.es/fedu/masteree/?q=alumnado-tutoriavirtual

Observaciones

Evidencia URL
Plan de Mejora 2018-2019 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/plandemejora/MASTER_EE-CALIDAD-PLANDEMEJORA-PlanAnualDeMejora1819.pdf

Web del Máster <http://www.uhu.es/fedu/masteree/>
Acta Comisión de Calidad del 15 de Mayo
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf>
Acta Comisión Académica del 27 de Mayo
<http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200527.pdf>

5.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 5	5
Origen:	Renovación 2020
Año:	2020
Criterio:	3.3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo:	Recomendación
Se recomienda analizar si el perfil o los perfiles de acceso al Máster están repercutiendo en los resultados de la titulación, e informar de ello en los procesos de seguimiento subsiguientes de la titulación.	

Acción de Mejora:	
Descripción: El máster se adecua a los diferentes perfiles de acceso para los cuales se oferta no habiendo diferencias significativas en las calificaciones de los diferentes perfiles que se puedan asociar a las mimas.	
Justificación	
Mejorar la calidad del Título	

Responsable:	Comisión Académica	
Fecha Inicio Plazo:	Mayo 2020	
Fecha Fin Plazo:	Mayo 2020	
Acción finalizada:		Sí
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicadores
Los resultados académicos obtenidos en el curso 2019-2020, los cuales pueden ser consultados en el autoinforme de este curso.

Observaciones

Evidencia URL
http://www.uhu.es/fedu/masteree/

6.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 6	6
Origen:	Renovación 2020
Año:	2020
Criterio:	3.3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo:	Recomendación
Se recomienda establecer una planificación didáctica diferenciada y pública para los dos grupos de estudiantes (presencial y semipresencial) dado que estas opciones de enseñanza-aprendizaje son diferentes entre sí y requieren de un tratamiento didáctico específico.	

Acción de Mejora:	
Descripción: Se ha acordado especificar en las guías docentes oficiales del curso 2020-2021, la metodología y evaluación en ambos grupos (presencia y semipresencial) cumpliendo estrictamente lo especificado en la memoria verificada del título.	
Justificación	
Mejorar la calidad del Título	

Responsable:	Comisión Académica del Máster y Equipo Docente	
Fecha Inicio Plazo:	Mayo 2020	
Fecha Fin Plazo:	Julio 2021	
Acción finalizada:		En proceso
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	Julio 2021	

Indicadores
Guías docentes 2020-2021

Observaciones

Evidencia URL
Web del máster http://www.uhu.es/fedu/masteree/ Acta equipo docente 21/05/2020 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/master/docs/actas/ed/2019-20/ACTA%20EQUIPO%20DOCENTE%2020200521.pdf y Acta Comisión de Calidad 15/05/2020 Acta Comisión Académica 27/05/2020 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf

7.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 7	7
Origen:	Renovación 2020
Año:	2020
Criterio:	3.3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo:	Recomendación
Se recomienda tomar en consideración la posible variación de la denominación oficial del título con la finalidad de adaptarla a los desarrollos académicos, científicos y sociales producidos en dicha esfera.	

Acción de Mejora:	
Descripción: La Comisión Académica del Máster solicitará una modificación del título en relación a la denominación del Máster, proponiendo como título: "Máster en Educación Especial. Hacia una pedagogía inclusiva", siempre y cuando asegure el mantenimiento del título.	
Justificación	
Adaptarse al lenguaje académico actual.	

Responsable:	Comisión Académica del Máster y Equipo Docente	
Fecha Inicio Plazo:	Octubre 2020	
Fecha Fin Plazo:	Julio 2021	
Acción finalizada:		En proceso
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	Julio 2021	

Indicadores
Guías docentes 2020-2021

Observaciones

Evidencia URL
Acta equipo docente 21/05/2020 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/master/docs/actas/ed/2019-20/ACTA%20EQUIPO%20DOCENTE%2020200521.pdf y Acta Comisión de Calidad 27/05/2020 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200527.pdf Acta Comisión Académica 27/05/2020 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf

8.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	

Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 8	8
Origen:	Renovación 2020
Año:	2020
Criterio:	3.3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo:	Recomendación
Se deben tomar las medidas necesarias para eliminar las diferencias detectadas entre la memoria verificada y el número de plazas ofertadas	

Acción de Mejora:	
Descripción: Valoración de los índices de satisfacción de los diferentes grupos de interés tras finalizar el cuarto curso con dos grupos de estudiantes de 40. Tomar las decisiones pertinentes de modificación o no del título ampliando el número de plazas que se incluye en la memoria del título (40 en total), a 40 por grupo de estudiantes diferenciado (presencial y semipresencial).	
Justificación	
Adaptación literal a la memoria del título	

Responsable:	Vicerrectorado de Ordenación Académica, Grado y Posgrado y Comisión Académica	
Fecha Inicio Plazo:	Mayo 2020	
Fecha Fin Plazo:	Julio 2022	
Acción finalizada:		En proceso
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	Julio 2022	

Indicadores
Modifica

Observaciones

Evidencia URL
Autoinforme de seguimiento Acta Comisión de Calidad 27/05/2020 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200527.pdf Acta Comisión Académica 27/05/2020 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf

9.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 9	9
Origen:	Renovación 2020
Año:	2020
Criterio:	3.3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo:	Recomendación
Se recomienda concretar criterios de coordinación horizontal y vertical del programa formativo para las distintas materias y asignaturas	

Acción de Mejora:	
Descripción: Todo el proceso de coordinación docente ha quedado recogido en un Protocolo de Coordinación Docente aprobado por la Comisión Académica el día 27/05/2020, se encuentra alojado en la web del máster. Además desde el curso 2019-2020, se recogen actas de al menos una reunión de los coordinadores de asignaturas con el profesorado externo.	
Justificación	
Mejora del programa formativo	

Responsable:	Comisión Académica y Comisión de Calidad	
Fecha Inicio Plazo:	Mayo 2020	
Fecha Fin Plazo:	Mayo 2020	
Acción finalizada:	Sí	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicadores
Modifica

Observaciones

Evidencia URL
Autoinforme de seguimiento Acta Comisión de Calidad 27/05/2020 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200527.pdf Acta Comisión Académica 27/05/2020 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf

10.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 10	10
-------------------	----

Origen:	Renovación 2020
Año:	2020
Criterio:	3.3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo:	Recomendación
Se debe analizar de una manera detallada el profesorado externo que participa en el Título explicitando cómo este se encuadra en el desarrollo de las enseñanzas y cómo se desarrolla respecto del mismo la coordinación de la asignatura	

Acción de Mejora:	
Descripción: SE ha analizado el perfil del profesorado externo del título y SE ha justificado la inclusión de cada profesor en las materias desarrolladas ajustándose a su perfil docente e investigador. Para ello, se ha elaborado una reseña del perfil del profesorado haciendo referencia a la importancia del mismo en la materia y ha incluido su enlace web a su ORCID.	
Justificación	
Mejora del programa formativo	

Responsable:	Comisión Académica y Comisión de Calidad	
Fecha Inicio Plazo:	Mayo 2020	
Fecha Fin Plazo:	Mayo 2020	
Acción finalizada:	Sí	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicadores
Modifica

Observaciones

Evidencia URL
Autoinforme de seguimiento Acta Comisión de Calidad 27/05/2020 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200527.pdf Acta Comisión Académica 27/05/2020 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf

11.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 11	11
Origen:	Renovación 2020
Año:	2020

Criterio:	3.3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo:	Recomendación
Se debe disponer de un número suficiente de personal de administración y servicios para hacer frente a la gestión del título, siempre y cuando se aporten evidencias de carencias a este nivel.	

Acción de Mejora:	
Descripción: Desde la dirección del Máster se solicita personal específico de apoyo al Vicerrectorado de Calidad y a la Gerencia de la Universidad.	
Justificación	
Mejora del programa formativo	

Responsable:	Equipo docente, Comisión Académica y Comisión de Calidad Facultad y Vicerrectorado de Calidad y Gerencia	
Fecha Inicio Plazo:	Septiembre de 2017	
Fecha Fin Plazo:	Julio 2021	
Acción finalizada:	Sí	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicadores
Modifica

Observaciones

Evidencia URL
Acta Comisión Académica 27/05/2020 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf

12.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 12	
Origen:	Renovación 2020
Año:	2020
Criterio:	3.3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo:	Recomendación

Se deben adecuar las actividades formativas, las metodologías, los sistemas de evaluación, los contenidos y las competencias recogidas en las guías docentes con lo previsto en la memoria verificada

Acción de Mejora:	
Descripción:	Elaboración de único modelo de guía docente que se ajuste a la memoria verificada incluyendo una tabla especificando las relaciones entre las actividades formativas, las metodologías, los sistemas de evaluación, los contenidos y las competencias recogidas en las guías docentes previstas en la memoria del título
Justificación	Mejora del programa formativo

Responsable:	Comisión Académica del Máster	
Fecha Inicio Plazo:	Mayo 2020	
Fecha Fin Plazo:	Julio 2020	
Acción finalizada:	Sí	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicadores
Guías docentes

Observaciones

Evidencia URL
http://www.uhu.es/fedu/mastereee/?q=iacademica-plandeestudios

13.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 13	
Origen:	Informe de Renovación
Año:	2020
Criterio:	1. Sistema de garantía de calidad
Tipo:	Recomendación
Descripción Recomendación: Se recomienda realizar un análisis de satisfacción de los implicados (particularmente empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recaba por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. En general, se recomienda analizar en profundidad los distintos grados de satisfacción según el colectivo y proponer acciones de mejora concreta	

Acción de Mejora:	
Descripción: Estudio de la satisfacción de los diferentes grupos en el autoinforme de seguimiento del curso 2019-2020 e inclusión de ideas en el Plan de Mejora del curso 2020-2021. Realizar Grupos de Discusión con los parámetros de calidad entre los diferentes sectores implicados.	
Justificación	
Acta Comisión de Calidad del 15 de Mayo de 2020 y acta del Equipo Docente de 21 de Mayo 2020	

Responsable:	Unidad de Calidad, Comisión de Calidad y equipo docente del máster	
Fecha Inicio Plazo:	Junio 2020	
Fecha Fin Plazo:	Julio 2021	
Acción finalizada:		En proceso.
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	Julio 2021	

Indicadores
Informes de satisfacción incluidos en el autoinforme.

Observaciones

Evidencia URL
Acta Comisión de Calidad 27/05/2020 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200527.pdf
Acta Comisión Académica 27/05/2020 http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/profesorado/docs/actas/ca/2019-20/ACTA%20COMISION%20ACADEMICA%2020200527.pdf

14.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 14	
Origen:	Informe de Renovación
Año:	2020
Criterio:	1. Sistema de garantía de calidad
Tipo:	Recomendación
Descripción Recomendación: Se recomienda implementar un procedimiento para realizar el seguimiento de la trayectoria laboral del alumnado que ha cursado el título con el fin de conocer su inserción en el ámbito laboral.	

Acción de Mejora:	
Descripción: Solicitar información a la Unidad de Calidad y SOIPEA.	
Justificación	
Acta Comisión de Calidad del 15 de Mayo de 2020 y acta del Equipo Docente de 21 de Mayo 2020	

Responsable:	SOIPEA y Unidad de Calidad	
Fecha Inicio Plazo:	Mayo 2020	
Fecha Fin Plazo:	Julio 2021	
Acción finalizada:	En proceso	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicadores
Informes de egresados

Observaciones

Evidencia URL
Informes egresados 2019-2020: Mirar autoinforme 2019-2020

EN RESUMEN:

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA DEVA EN EL INFORME DE RENOVACIÓN DEL 2020		
RECOMENDACIÓN/MODIFICACIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FINALIZACIÓN
Se recomienda dar cumplimiento a la Recomendación del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de 15 de mayo de 2019, que recomendaba una traducción (al menos de parte) de la información web para facilitar la internacionalización.	Se había dado respuesta a esta recomendación en el Plan de Mejora del 2028-2019, traduciendo en un primer nivel la página web. Aún así se han traducido algunas palabras que no aparecían.	SÍ
Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, en este caso incrementando la participación de estudiantes, y obteniendo datos de empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.	Dar mayor difusión a la recogida de datos. Realizar Grupos de Discusión con los parámetros de calidad entre los diferentes sectores implicados.	No
Se debe atender a las recomendaciones que se incluyeron en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.	Se respondieron a todas las recomendaciones anteriores en el Plan de Mejora de 2018-2019. Las dos que aparecen nuevamente, traducción y tutorías virtuales se ha revisado la repuesta anterior y se ha mejorado.	SÍ
Se recomienda realizar una revisión profunda de las guías docentes	Unificar las guías docentes en un único documento público revisado por la Comisión Académica del Máster (comprobación con la memoria verificada)	SÍ
Se recomienda dar respuesta a la recomendación realizada sobre tutorías virtuales en el informe de la DEVA de seguimiento del plan de mejora de 15 de mayo de 2019.	Esta recomendación fue solventada en el curso 2017-2018 como así podemos ver en el Plan de Mejora del curso 2017-2018. Se incluyó un apartado en la web donde se explica cómo se realizan las tutorías virtuales. Se ha actualizado dicho apartado especificando aún más el proceso por el cual se llevan a cabo las tutorías virtuales	SÍ

	con el alumnado semipresencial. Finalmente, la Comisión de Calidad del Máster ha acordado junto al equipo docente la inclusión de una explicación sobre las tutorías virtuales en las guías oficiales de las diferentes materias.	
Se recomienda analizar si el perfil o los perfiles de acceso al Máster están repercutiendo en los resultados de la titulación, e informar de ello en los procesos de seguimiento subsiguientes de la titulación.	El máster se adecua a los diferentes perfiles de acceso para los cuales se oferta no habiendo diferencias significativas en las calificaciones de los diferentes perfiles que se puedan asociar a las mismas.	SÍ
Se recomienda establecer una planificación didáctica diferenciada y pública para los dos grupos de estudiantes (presencial y semipresencial) dado que estas opciones de enseñanza-aprendizaje son diferentes entre sí y requieren de un tratamiento didáctico específico.	Se ha acordado especificar en las guías docentes oficiales del curso 2020-2021, la metodología y evaluación en ambos grupos (presencia y semipresencial) cumpliendo estrictamente lo especificado en la memoria verificada del título.	SÍ
Se recomienda tomar en consideración la posible variación de la denominación oficial del título con la finalidad de adaptarla a los desarrollos académicos, científicos y sociales producidos en dicha esfera.	La Comisión Académica del Máster solicitará una modificación del título en relación a la denominación del Máster, proponiendo como título: "Máster en Educación Especial. Hacia una pedagogía inclusiva".	SÍ
Se deben tomar las medidas necesarias para eliminar las diferencias detectadas entre la memoria verificada y el número de plazas ofertadas	Valoración de los índices de satisfacción de los diferentes grupos de interés tras finalizar el cuarto curso con dos grupos de estudiantes de 40. Tomar las decisiones pertinentes de modificación o no del título ampliando el número de plazas que se incluye en la memoria del título (40 en total), a 40 por grupo de estudiantes diferenciado (presencial y semipresencial).	NO
Se recomienda concretar criterios de coordinación horizontal y vertical del programa formativo para las distintas materias y asignaturas	Todo el proceso de coordinación docente ha quedado recogido en un Protocolo de Coordinación Docente aprobado por la Comisión Académica el día 27/05/2020, se encuentra alojado en la web del máster. Además, desde el curso 2019-2020, se recogen actas de al menos una reunión de los coordinadores de asignaturas con el profesorado externo.	SÍ
Se debe analizar de una manera detallada el profesorado externo que participa en el Título explicitando cómo este se encuadra en el desarrollo de las enseñanzas y cómo se desarrolla respecto del mismo la coordinación de la asignatura	SE ha analizado el perfil del profesorado externo del título y SE ha justificado la inclusión de cada profesor en las materias desarrolladas ajustándose a su perfil docente e investigador. Para ello, se ha elaborado una reseña del perfil del profesorado haciendo referencia a la importancia del mismo en la materia y ha incluido su enlace web a su ORCID.	SÍ
Se debe disponer de un número suficiente de personal de administración y servicios para hacer frente a la gestión del título, siempre y cuando se aporten evidencias de carencias a este nivel.	Desde la dirección del Máster se solicita personal específico de apoyo al Vicerrectorado de Calidad y a la Gerencia de la Universidad.	NO
- Se recomienda analizar y relacionar los datos de rendimiento académico con las competencias establecidas en la memoria de verificación	Se realizará un estudio de la relación rendimiento/competencias.	No
Se deben adecuar las actividades formativas, las metodologías, los sistemas de evaluación, los contenidos y las competencias recogidas en las guías docentes con lo previsto en la memoria verificada	Elaboración de único modelo de guía docente que se ajuste a la memoria verificada incluyendo una tabla especificando las relaciones entre las actividades formativas, las metodologías, los sistemas de evaluación, los contenidos y las competencias recogidas en las guías docentes previstas en la memoria del título	sí
Se recomienda realizar un análisis de satisfacción de los implicados (particularmente empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recaba por otros medios (grupos de discusión) si el número de	Estudio de la satisfacción de los diferentes grupos en el autoinforme de seguimiento del curso 2019-2020 e inclusión de ideas en el Plan de Mejora del curso 2020-2021. Realizar Grupos de Discusión con los parámetros de calidad entre los diferentes sectores implicados.	No

<p>cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. En general, se recomienda analizar en profundidad los distintos grados de satisfacción según el colectivo y proponer acciones de mejora concreta</p>		
<p>Se recomienda implementar un procedimiento para realizar el seguimiento de la trayectoria laboral del alumnado que ha cursado el título con el fin de conocer su inserción en el ámbito laboral.</p>	<p>Solicitar información a la Unidad de Calidad y SOIPEA.</p>	<p>Sí</p>